

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1178/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 357 de fecha 08.07.2009, de la Administradora Municipal, mediante el cual solicita fondos por rendir por un monto de \$ 70.000, para adquisición urgente de 2 sillas ejecutivas, que serán utilizados por la Srta. Viviana López Asesor Jurídico y Secretaria de dicha unidad.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, por un monto de \$ 70.000, para adquisición urgente de 2 sillas ejecutivas, que serán utilizados por la Srta. Viviana López Asesor Jurídico y Secretaria de dicha unidad.

DEJESE establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.03 "Anticipo a Rendir Cuenta", y rendirse a la Cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

AVS/MAVS/LRG/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE